

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 031 -2015-MDLV

La Victoria, enero 22 de 2015
El Alcalde de La Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTOS:

El Informe N° 040-2015-MDLV/GA, Informe N° 0015-2015-MDLV/UL, por los cuales se solicita proyectar resolución reconociendo obligaciones devengadas y autorizando su cancelación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existen obligaciones de pago correspondiente al ejercicio 2014, respecto a servicios por la suma total de S/. 8,136.15, a favor de Telefónica del Perú SAC, EPSEL SA, Anibal Monge Moyano, ELECTRONORTE SA, Lisset Meléndez Guevara y Karen Cruz Campos, según el respectivo detalle del Informe N° 0015-2015-MDLV/UL;

Que, asimismo, se ha determinado que existen obligaciones de pago correspondientes al ejercicio 2014, respecto a bienes por la suma total de S/. 15,482.72, a favor de NOVO GAS SAC, Magaly Pérez Tihuay y Comercial Ramírez SAC, según el respectivo detalle del Informe N° 0015-2015-MDLV/UL;

Que, es necesario reconocer formalmente dichas obligaciones y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER las deudas por un monto total de S/. 8,136.15, correspondiente al ejercicio 2014, respecto a servicios, a favor de Telefónica del Perú SAC, EPSEL SA, Anibal Monge Moyano, ELECTRONORTE SA, Lisset Meléndez Guevara y Karen Cruz Campos, según el respectivo detalle del Informe N° 0015-2015-MDLV/UL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER las deudas por un monto total de S/. 15,482.72, correspondiente al ejercicio 2014, respecto a bienes, a favor de NOVO GAS SAC, Magaly Pérez Tihuay y Comercial Ramírez SAC, según el respectivo detalle del Informe N° 0015-2015-MDLV/UL.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deudas referidas en los artículos precedentes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE